

# FEBRERO NOVÍSIMO,

ó

LIBRERIA DE JUECES,  
ABOGADOS Y ESCRIBANOS,  
REFUNDIDA,

ORDENADA BAJO NUEVO MÉTODO,

Y ADICIONADA

CON UN TRATADO DEL JUICIO CRIMINAL,

Y ALGUNOS OTROS:

*POR DON EUGENIO DE TAPIA,*

*ABOGADO DE LOS REALES CONSEJOS.*

TOMO OCTAVO.

REIMPRESO EN MÉXICO

EN LA IMPRENTA DE GALVAN A CARGO DE MARIANO AREVALO,  
CALLE DE CADENA NUM. 2.

1831.

# FEBRERO NOVÍSIMO,

ó

LIBRERIA DE JUECES,

ABOGADOS Y ESCRIBANOS,

REFUNDIDA,

ORDENADA BAJO NUEVO MÉTODO,

Y ADICIONADA

CON UN TRATADO DEL JUICIO CRIMINAL,

Y ALGUNOS OTROS:

*POR DON EUGENIO DE TAPIA,*

*ABOGADO DE LOS REALES CONSEJOS.*

---

**TOMO OCTAVO.**

---

REIMPRESO EN MÉXICO

EN LA IMPRENTA DE GALVAN A CARGO DE MARIANO AREVALO,  
CALLE DE CADENA NUM. 2.

---

1831.

# INDICE

## DE LOS CAPITULOS Y APÉNDICES QUE COMPRENDE ESTE TOMO OCTAVO.



### CONTINUACION DEL TITULO IV DEL TRATADO SOBRE EL JUICIO CRIMINAL.



	PAG.
CAP. 5.º <i>De las apelaciones, súplicas y recursos extraordinarios al Soberano en las causas criminales. . . . .</i>	3
CAP. 6.º <i>De la ejecucion de la sentencia. . . . .</i>	15
APÉNDICE 1.º <i>Advertencias generales que deben tener presentes los jueces y escribanos para proceder con acierto en la sustanciacion de las causas criminales. . . . .</i>	31
APÉNDICE 2.º <i>Del asilo, ó inmunidad local. . . . .</i>	35
APÉNDICE 3.º <i>De los indultos y de las visitas generales de cárceles en las tres pascuas del año, y de las particulares en los sábados de cada semana. . . . .</i>	49
APÉNDICE 4.º <i>Sobre el modo de sustanciar y determinar las causas contra reos ausentes ó fugados, con el correspondiente formulario. . . . .</i>	67
APÉNDICE 5.º <i>Sobre el modo extraordinario de proceder en el delito notorio. . . . .</i>	80
APÉNDICE 6.º <i>Sobre la jurisdiccion criminal de los alcaldes pedáneos. . . . .</i>	83
APÉNDICE 7.º <i>Sobre el modo de proceder los jueces seculares contra clérigos en los delitos atrocísimos, y los tribunales eclesiásticos en los demás crímenes que no sean de aquella clase. . . . .</i>	92
APÉNDICE 8.º <i>Sobre el modo de proceder en las causas de contrabando. . . . .</i>	104
<i>Reglamento publicado de Real orden en 11 de febrero de 1825. . . . .</i>	id.
<i>Artículos del Real decreto de 9 de marzo del</i>	

	<i>año pasado sobre formacion del cuerpo de carabineros de costas y fronteras.....</i>	120
	<i>Real cédula de 8 de junio de 1805, á que se refiere el reglamento de 11 del propio mes....</i>	128
	<i>Modelos para la formacion de causas de contrabando .....</i>	148
APÉNDICE	<i>9.º Sobre el modo de proceder en las causas criminales cõtra militares y demas personas que gozan de su fuero.....</i>	176
APÉNDICE	<i>10. Del juicio de vugos.....</i>	199

# INDICE

## DE LOS FORMULARIOS DE ESTE TOMO.



### FORMULARIO PRIMERO.

	PAG.
De una causa criminal de robo con fractura, sustanciada ante uno de los señores Alcaldes del Crimen de la Real Audiencia de Valencia en el año 1829.....	208
Comparecencia.....	id.
Auto.....	209
Notificacion á los alguaciles.....	id.
Relacion de los peritos carpinteros.....	id.
Testimonio.....	210
Testigo N.....	id.
Auto.....	id.
Notificaciones.....	211
Diligencia.....	id.
Otra diligencia.....	id.
Comparecencia.....	id.
Auto.....	id.
Copia del oficio.....	212
Testigo el P. F. N. &c.....	id.
Auto.....	id.
Declaracion con cargos de un hombre preso.....	id.
Auto.....	213
Notificacion.....	214
Auto.....	id.
Notificacion y citacion.....	id.
Notificacion.....	id.
Auto.....	id.
Notificaciones.....	id.
Auto.....	215
Notificacion.....	id.
Otra (al procurador).....	id.
Auto.....	id.
Copia del oficio.....	116

Ratificación de testigos practicada por el Sr. D. N. &c., en los autos contra N. y N., presos en las Reales cárceles de esta ciudad, sobre haber robado varios efectos en el curato de N., en los que hace parte D. N., fiscal de su Magestad.—  
Ratificación de N. ....

Auto. ....

Otro. ....

Pedimento pidiendo próroga del término de prueba, y por otrosí la declaracion de pobreza. ....

Auto. ....

Notificacion ....

Otra al procurador. ....

Auto. ....

Otrosí ....

Auto. ....

Cédulas de preguntas, á cuyo tenor, y con citacion, serán examinados los testigos que se presentarán por parte de N., preso en las cárceles de esta ciudad, en la causa criminal que contra el mismo se está sustanciando sobre robo de varios efectos, verificado en el cuarto habitacion de N., tal dia &c.

Auto. ....

Probanza de testigos recibida ante el señor D. N. &c., suministrada por N., en representacion de N., preso en las cárceles de esta ciudad por la causa contra el mismo, sobre robo de varios efectos en la habitacion de N., en cuya causa hace tambien parte el señor D. N., fiscal de su Magestad.— Testigo N. ....

Auto. ....

Pedimento pidiendo los autos, á fin de que el abogado director del reo pueda enterarse de las probanzas para informar en estrados. ....

Auto. ....

Notificacion (al procurador) ....

Notificacion ....

Otra (al procurador) ....

Sentencia. ....

Notificacion ....

Otra. ....

Otra (al procurador) ....

Memorial pidiendo se declare la sentencia por consentida y pasada en autoridad de cosa juzgada. ....

Decreto. ....	223
Conformidad del fiscal. ....	id.
Notificaciones. ....	id.
Soltura. ....	id.
Auto. ....	id.

### FORMULARIO SEGUNDO.

De una causa criminal de robo con salteamiento de camino. ....	224
Declaracion de Don D. ....	id.
Auto. ....	225
Prision de F, y arresto de P. ....	id.
Auto para rueda de presos, y reconocimiento de una escopeta. ....	226
Rueda de presos. ....	id.
Reiteracion de la rueda de presos. ....	227
Reconocimiento de la escopeta. ....	id.

### FORMULARIO TERCERO.

De una causa de homicidio ejecutado con alguna arma. =	
Carta de denuncia. ....	228
Auto de oficio. ....	id.
Auto de advertencias á los que declaren. ....	229
Citacion á los contenidos en el auto de oficio. ....	230
Fe de salida del lugar. ....	231
Fe de llegada al sitio donde estaba herido. ....	id.
Fe de llegada al lugar de T. ....	232
Auto para que se tome declaracion al herido. ....	233
Declaracion del herido. ....	id.
Auto de detencion del herido en el hospital. ....	236
Declaracion de los cirujanos. ....	237
Aviso al cura para que suministre los sacramentos al herido. ....	238
Noticia del fallecimiento del herido, y auto para que se vuelva á reconocer. ....	id.
Citacion á los cirujanos. ....	239
Reconocimiento del cadáver y su identidad. ....	id.
Auto para que se entierre el cadáver. ....	240
Fe del entierro. ....	id.
Testigo primero Onofre. ....	id.
Testigo segundo Liborio. ....	242

Testigo tercero Cayetano.....	2
Auto de prision de Pedro Reo, y embargo de sus bienes...	2
Diligencia de haberse librado las requisitorias.....	2
Prision de Pedro Reo.....	2
Auto para que se le reciba la declaracion.....	2
Declaracion de Pedro Reo, preso.....	2
Auto.....	2
Reconocimiento de Pedro Reo, preso, por si tiene contusiones de los golpes que dice.....	2
Diligencia de haberse remitido testimonio á la Real sala del crimen, con direccion al señor fiscal de ella por el correo.	2
Auto para que se reconozca el arma.....	2
Notificacion á los cuchilleros.....	2
Reconocimiento del arma y declaracion de los cuchilleros..	2
Testigo Antonia Luisa.....	2
Confesion de Pedro Reo.....	2
Auto que llaman de culpa y cargo.....	2
Notificacion al promotor fiscal, su aceptacion y juramento..	2
Notificacion al preso.....	2
Acusacion del reo por el promotor fiscal.....	2
Auto de traslado al reo.....	2
Notificacion al reo ó á su procurador, si ya tuviese presentado poder en la causa.....	2
Respuesta de Pedro Reo á la acusacion.....	2
Auto de traslado al promotor fiscal.....	2
Conclusion del promotor fiscal para prueba.....	2
Auto.....	2
Otro.....	2
Auto de prueba.....	2
Notificacion.....	2
Notificacion al reo ó á su procurador.....	2
Pedimento del promotor fiscal.....	26
Auto.....	26
Notificacion.....	26
Ratificacion de testigos, si el acusado quiere que se ratifiquen.	26
Probanza por el promotor fiscal en la causa de homicidio formada contra Pedro Reo, por atribuírsele este delito.=Interrogatorio por el promotor.....	26
Pedimento presentando el interrogatorio.....	26

Auto. ....	265
Señalamiento del sitio de audiencia.....	id.
Probanza dada por el promotor fiscal nombrado en esta causa, contra Pedro Reo por el interrogatorio presentado.—	
Testigo primero, Luisa Perez, compañera de Pedro Reo..	266
Testigo segundo.....	267
Testigo tercero y cuarto.....	id.
Probanza por Pedro Reo en la causa de homicidio porque está procesado y preso.—Interrogatorio para la prueba de Pedro Reo .....	id.
Pedimento presentando el interrogatorio.....	268
Auto. ....	id.
Notificacion .....	269
Otra. ....	id.
Pedimento de prorogacion de término.....	id.
Auto. ....	id.
Notificacion .....	id.
Primer testigo, Maria Ventura.....	270
Pedimento pidiendo publicacion de probanzas.....	271
Auto haciendo publicacion de probanzas.....	id.
Notificacion .....	id.
Otra. ....	id.
Alegato de bien probado por el promotor fiscal.....	272
Auto. ....	id.
Notificacion .....	id.
Conclusion .....	id.
Auto. ....	273
Sentencia definitiva.....	id.
Auto de pronuncacion.....	274
Carta de remision de los autos en consulta por mano del señor fiscal.....	id.
Decreto.....	id.
Otro.....	id.
Respuesta del señor fiscal.....	id.
Decreto de retencion de la causa en sala.....	275
Entrega del reo en la cárcel.....	276
Notificacion .....	id.
Pedimento solicitando el reo se le entregue la causa para su defensa .....	id.
Decreto.....	id.

Alegato de contra apelacion por el rco.....	2
Decreto.....	2
Conclusion del señor fiscal.....	2
Decreto.....	
Otro para el señalamiento de dia.....	
Citaciones.....	
Nota del escribano.....	
Sentencia definitiva de la sala.....	2
Pedimento de la cofradía de caridad.....	2
Decreto.....	i
Otro.....	i
Respuesta del señor fiscal.....	2
Decreto.....	i
Fe de haberse archivado la causa.....	i

### PORMULARIO CUARTO.

De una causa de envenenamiento.....	28
Diligencia.....	28
Auto.....	i
Diligencia.....	28
Diligencia del reconocimiento judicial del cadáver.....	i
Auto para que se entierre el cadáver, y diligencia de registro de la casa.....	28
Auto de prision.....	ic
Diligencia de notificacion á los boticarios.....	28
Reconocimiento y declaracion de los boticarios.....	ic

### FORMULARIO QUINTO.

Causa de estrupo.....	29
Querella.....	ic
Auto de admision de querella.....	29
Declaracion de la estrupada.....	ic
Notificacion á las parteras.....	29
Reconocimiento de la estrupada.....	ic
Auto en que se encarga á la estrupada no haga excesos que la ocasionen el aborto.....	29
Procedimiento en causa de estrupo ejecutado con fuerza ó violencia.=Denunciacion.....	29

Auto. ....	295
Otro. ....	id.
Testimonio separado. ....	295
Diligencia. ....	id.
Fe de la navaja y señas que la califican. ....	id.
Declaracion de la muger violentada. ....	296
Auto. ....	id.

*Formularios de varios artículos é incidentes que suelen ocurrir en las causas criminales.*

### PRIMERO.

Artículo de competencia de jurisdiccion. ....	298
Diligencia. ....	id.
Auto. ....	id.
Verificacion. ....	id.
Oficio sobre la competencia de jurisdiccion, de que se habla en las diligencias anteriores. ....	299
Contestacion al oficio anterior. ....	id.

### SEGUNDO.

Nombramiento de curador cuando el reo es menor de edad.	
—Principio de la declaracion de un menor. ....	300
Auto de discernimiento. ....	301
Prosecucion. ....	id.

### TERCERO.

Artículo de irregularidad canónica. ....	id.
Auto. ....	302
Diligencia. ....	id.
Suplicacion al prelado diocesano. ....	id.

### CUARTO.

Artículo de apremio sobre reo contumaz en jurar y declarar y recusacion del juez de la causa. ....	303
Verificacion de la rígida prision decretada. ....	id.

Vuelta de los autos que se remitieron en consulta.—Certificación unida á ellos.....	315
Auto.....	id.
Notificación á dichos reos.....	id.
Fe de llegada del verdugo.....	id.
Auto.....	316
Ejecución de la providencia de azotes.....	id.

## SÉPTIMO.

Artículo de nombramiento de promotor fiscal.—Auto de nombramiento.....	id.
Notificación, aceptación y juramento.....	317
Auto de discernimiento.....	id.
Auto.....	id.

## OCTAVO.

Artículo de excarcelación y desembargo de bienes con fianzas.—Pedimento.....	318
Auto.....	id.
Notificación (al promotor fiscal).—Pedimento de este....	id.
Auto.....	id.
Mandamiento de desembargo.....	319
Escritura de fianza depositaria.....	id.

## NONO.

Artículo de cesación prematura en la causa, y renuncia de defensas y término probatorio.....	320
Auto.....	id.
Pedimento del promotor fiscal.....	321
Auto.....	id.

## DÉCIMO.

Artículo de proscripción de un reo fugitivo, y facultad de matarle donde quiera que se encuentre.....	id.
Auto.....	322

Auto.....	304
Comparecencia de F.....	id.
Pedimento del curador.....	id.
Auto.....	id.

## QUINTO.

Artículo de exhumacion de un cadáver.....	305
Conferencia verbal del señor juez de estos autos con el pá- roco sobre el punto contenido en el auto antecedente...	id.
Auto.....	306
Suplicatoria.....	id.
Decreto.....	307
Exhumacion y nueva inspeccion del cadáver de B.....	id.

## SEXTO.

Artículo de fractura y escalamiento de carcel.....	308
Diligencia de llegada á la cárcel.....	id.
Auto.....	309
Notificacion á los maestros de obras, su aceptacion y juramento	id.
Otra notificacion en iguales términos al otro maestro.—Rela- cion y juicio de los maestros de obras.....	id.
Pedimento.....	310
Auto.....	id.
Declaracion con cargo de P.....	id.
Auto.....	311
Pedimento.....	id.
Auto de prision, y declaracion de inquirir y agravar.....	id.
Declaracion de inquirir de la muger.....	id.
De agrávar con cargo.....	312
Declaracion con cargo del alcaide.....	id.
Otro pedimento del promotor fiscal.....	id.
Auto.....	id.
Notificaciones á P., su muger, el alcaide y el promotor fiscal. —Pedimento de este.....	313
Auto.....	id.
Otro en vista (correccion de azotes).....	id.
Verificacion.....	314
Consulta á la Real sala.....	id.

Certificacion de la Real sala con respecto á la proscripcion pedida .....	322
Auto. ....	323
Verificacion .....	id.
Copia literal del edicto .....	id.
Diligencia de haber muerto los ministros de este juzgado á D.	324
Auto .....	id.

### UNDÉCIMO.

Artículo de tercería sobre los bienes de los reos ajusticiados.	325
Pedimento. ....	id.
Auto. ....	id.
Otro auto en vista. ....	id.
Notificacion al promotor fiscal y á los interesados.=Tasacion de costas. ....	326
Auto. ....	id.
Notificacion al promotor fiscal.=Pedimento de este. ....	id.
Auto. ....	327
Notificacion al fiscal y demas interesados. ....	id.
Artículo de lasto .....	id.
Auto. ....	328
Título de lasto .....	id.

### FORMULARIO

#### DE UN PROCESO CONTRA UN MILITAR.

Cubierta del proceso .....	330
Memorial .....	id.
Nombramiento de escribano. ....	331
Filiacion del acusado. ....	id.
Certificacion de ser esta filiacion copia de la original. ...	332
Declaracion del herido. ....	id.
Diligencia de hallarse el cuchillo en poder del mayor. ...	id.
Declaracion del cirujano. ....	333
Diligencia del oficio pasado á la justicia para el reconocimiento de los peritos. ....	334
Diligencia de incertarse la respuesta de la justicia. ....	id.

Oficio del corregidor.....	334
Reconocimiento del cuchillo.....	335
Fórmula de la declaracion de un teniente coronel.....	id.
Diligencia sobre el estado del herido.....	id.
Declaracion del segundo testigo N.....	336
Confesion del acusado ... ..	id.
Diligencia para evacuar las citas de la confesion del acusado.	337
Oficio de aviso al oficial defensor.....	id.
Diligencia de aceptacion y juramento del oficial defensor..	338
Otra de no aceptar un oficial el cargo de defensor.....	id.
Otra de suspension del proceso por no haberse admitido el encargo de defensor .....	id.
Memorial dando parte al general de no haber aceptado un oficial el nombramiento de defensor.....	339
Diligencia de haberse decretado el memorial.....	id.
Diligencia de haber citado al oficial defensor para las rati- ficaciones .....	340
Ratificacion de un testigo.....	id.
Diligencia de haber presenciado el defensor las ratificaciones.	id.
Ratificacion del herido próximo á su muerte.....	341
Diligencia de citar á los testigos para el careo.....	id.
Careo del primer testigo con el acusador.....	id.
Careo del reo con un testigo enfermo en el hospital.....	342
Diligencia para pasar á comprobar la fe de muerto del herido.	343
Reconocimiento del cadáver.....	id.
Diligencia de entrega del proceso al defensor.....	344
Otra de haber vuelto el defensor el proceso.....	345
Defensa de un reo .....	id.
Conclusion fiscal en causa en que esté confeso el reo, ó haya prueba de testigos presenciales.....	id.
Conclusion fiscal en causa de un reo convicto por indicios en una muerte alevosa.....	346
Conclusion fiscal en causa de indicios débiles y favorables al reo.....	id.
Oficio de aviso á los capitanes para el consejo.....	id.
Diligencia de haberse dado dicho aviso.....	id.
Otra de haberse juntado el consejo, y de haberse presentado en él el acusado.....	347
Sentencia .....	348
Otra en causa de marina .....	id.

Diligencia de entrega del proceso al general.....	348
Aprobacion de la sentencia.....	349
Diligencia de haber el general devuelto el proceso.....	id.
Notificacion de la sentencia .....	id.
Diligencia de haberse hecho saber á los cuerpos de la guarni- cion la inocencia de un soldado procesado.....	350
Otra de haberse ejecutado la sentencia.....	id.